



28/2005

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal informar costo detallado del "Festival de la noche más larga" de cada una de las noches. Incluyendo las erogaciones que se realizaron en todo concepto, acompañando la documentación correspondiente. A tener en cuenta en especial:

- a) costo de la locación de servicios de cada uno de los artistas;
- b) costos de traslado de los mismos;
- c) lugares en los que fue publicitado junto con el valor que ocasionaron dichas publicidades;
- d) cantidad de personal comprometido para el desarrollo del mismo, acompañando valor de la locación de servicios de los mismos junto con el respectivo contrato;
- e) informar si existió algún tipo de asistencia por parte del Gobierno provincial;
- f) informar todo otro gasto que se hubiese efectuado en ocasión del mismo

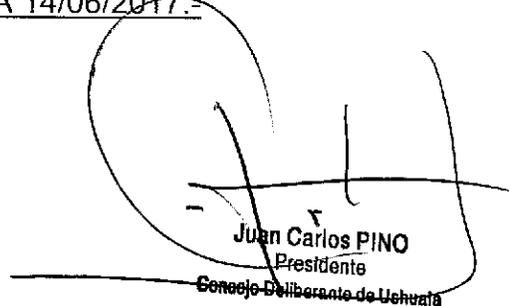
ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 275 /2017.-

DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 27/06/2017, CORRESPONDIENTE A LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14/06/2017.-

000


E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia